



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 47

Acta número cuarenta y siete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cuarenta y siete minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
José Lazo Segovia	Vice intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
------------------------------	-------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON EL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE PARAÍSO.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 46-2024.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON EL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE PARAÍSO.

Ingresan los señores Alfonso Morales, presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Paraíso, Enrique Loría, secretario y Martín Loría, Jefe de Gestión y Riesgo se les da la bienvenida por parte del señor presidente y proceden a explicar la siguiente presentación:

Alfonso Morales comenta buenas tardes, muchas gracias por recibirnos. Yo soy el presidente del Comité de Paraíso, Enrique Loría, secretario y Martín Loría, Jefe de Gestión y Riesgo, venimos a exponerle la situación del Comité de Paraíso y hablar del lote de aquí y lo que quiere la gente de Cervantes. Los dejó con Enrique.

Enrique Loría comenta buenas noches, les voy a comentar un poco sobre lo que es la Cruz Roja.



46

P F R U I N D C A I M P E I N O T A L E S	 Humanidad	• Es la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias.
	 Imparcialidad	• No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.
	 Neutralidad	• Se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.
	 Independencia	• Conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.
	 Voluntariado	• Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.
	 Unidad	• En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.
	 Universalidad	• El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

47





La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones.

Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

137 años de Servicio

COMITÉ AUXILIAR DE PARAISO; OCT-1975-OCT-2024; **49 AÑOS DE SERVICIO**



48

Misión

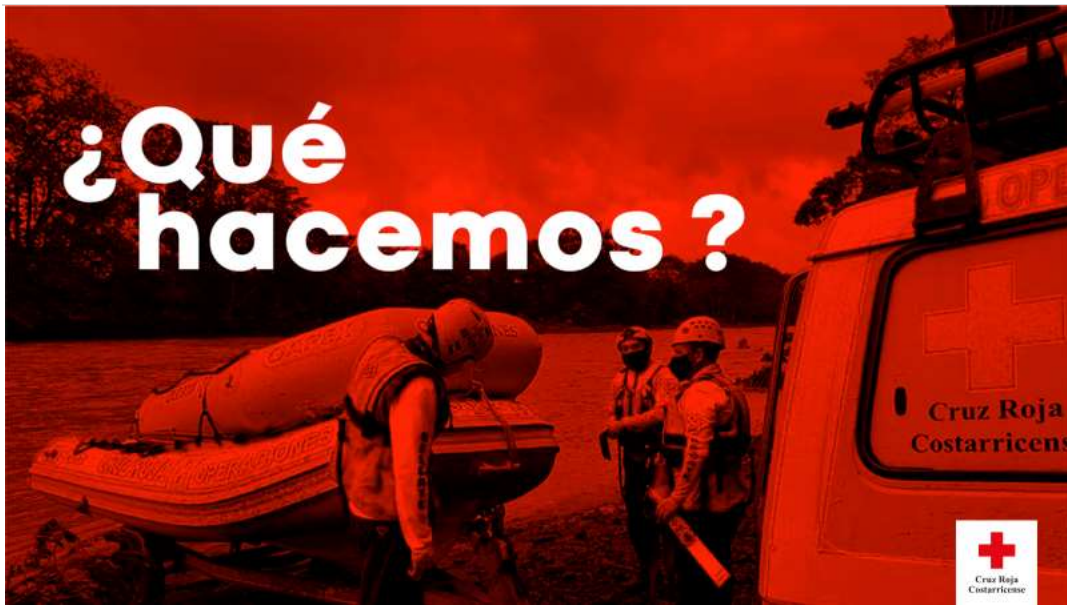
“ Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada. ”

Visión

“ Organización humanitaria resiliente e innovadora con proyección nacional e internacional para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y comunidades. ”



49



50

¿Qué hacemos ?

- ✓ Atención Pre Hospitalaria.
- ✓ Atención de emergencias por desastres.
- ✓ Rescate terrestre y acuática en montañas, agua (ríos y playas), estructuras colapsadas, unidad K-SAR.
- ✓ Reducción del riesgo (salud comunitaria, cambio climático, resiliencia comunitaria).
- ✓ Restablecimiento de Contactos Familiares por emergencia o situaciones de desplazamiento y migraciones.
- ✓ Colaboración en el establecimiento de albergues temporales.
- ✓ Formación de niños, niñas y jóvenes entre 8 y 30 años para el servicio voluntario, en el programa Juventud.
- ✓ Capacitaciones Comunitarias en Primeros Auxilios y otros.

51





¿Cómo se financia la CRC?



52

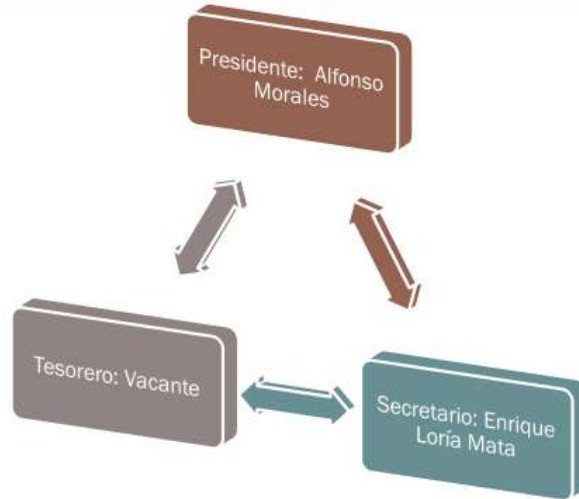
Comité Auxiliar en Paraíso



53

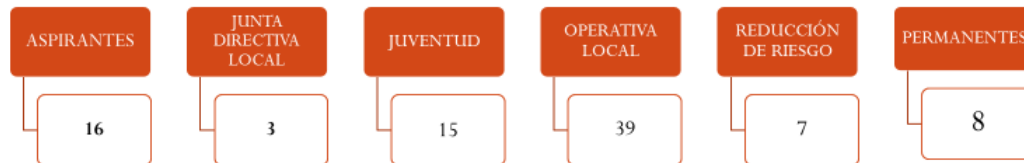


JUNTA DIRECTIVA



54

Resumen del Equipo de Talento Humano



55



En el 2024

Comité Auxiliar en Paraíso

**Atendimos
5173
incidentes**

73 traslados de
pacientes en
condición
delicada

AREA DE ATENCIÓN: 411 KM2
POBLACIÓN CUBIERTA: 63796 HABITANTES

LLAMADAS AL 911: 6205
EMERGENCIAS

REQUIRIÓ ATENCIÓN: 5173
EMERGENCIAS

NO REQUIRIÓ ATENCIÓN:
1032 EMERGENCIAS



56

Flotilla vehicular

	PLACA	AÑO	TIPO	HABILITACIÓN
	CRC-1922	2023	4x4	2028
	CRC-1382	2009	Sencilla	2028
	CRC-1478	2012	Sencilla	2028
	CRC-1668	2016	Sencilla	2026



57



58

ESTADO FINANCIERO 2024

Comité Auxiliar de Paraiso 100 N Municipalidad Callejón Turmalina 2074-0008 CIRC_3_8		Estado de Resultado Comparativo Mostrando movimiento del periodo Contabilidad Fiscal		
MONEDAS		PERIODO 01/01/2024 - 30/09/2024		
CUENTAS CONTABLES	NOMBRE	FONDOS PROPIOS	FONDOS LEYES	TOTAL GENERAL
4-01-01-000-000	FONDOS PUBLICOS	0.00	68,832,816.10	68,832,816.10
4-01-02-000-000	INGRESOS PROYECTOS EXTERNOS	0.00	0.00	0.00
4-01-03-000-000	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00
4-01-04-000-000	CAPTACION DE RECURSOS ECONOMICOS	13,721,216.00	0.00	13,721,216.00
4-01-05-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4-01-06-000-000	FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
4-01-07-000-000	INGRESOS DE DEPARTAMENTOS	0.00	0.00	0.00
4-01-08-000-000	INGRESOS DIVERSOS	1,762,450.00	0.00	1,762,450.00
4-01-09-000-000	TRASLADOS OCOS, CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL	10,941,690.36	0.00	10,941,690.36
4-01-10-000-000	TRASLADOS INEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	0.00	0.00	0.00
4-01-11-000-000	CONVENIO ADIA XFINNER	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		39,665,362.36	68,832,816.10	108,498,178.46
CUENTAS CONTABLES	NOMBRE	FONDOS PROPIOS	FONDOS LEYES	TOTAL GENERAL
5-01-01-000-000	GASTOS DE VENTAS	0.00	0.00	0.00
5-01-01-000-000	SALARIOS Y CARGAS SOCIALES	6,891,836.81	56,308,845.27	63,200,682.08
5-01-02-000-000	GASTOS POR SERVICIOS-SEGUROS-VIAJOS Y COMERCIALES	16,236,417.44	4,217,655.66	20,454,073.10
5-01-03-000-000	GASTOS COMBUSTIBLES	88,366.00	2,339,533.16	2,427,899.16
5-01-04-000-000	GASTOS POR UTILES-MATERIALES Y SUMINISTROS	3,888,820.39	0.00	3,888,820.39
5-01-07-000-000	GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,021,836.29	4,816,326.33	5,838,162.62
5-01-08-000-000	GASTOS POR DEPRECIACIONES	2,282,102.96	4,886,964.98	7,169,067.94
5-01-09-000-000	OTROS GASTOS ESPECIFICOS	789,837.30	0.00	789,837.30
5-01-10-000-000	GASTOS FINANCIEROS	41,700.00	1,556.06	43,256.06
5-01-11-000-000	GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00
5-01-18-000-000	CORRECCION PERIODOS ANTERIORES	8,960.00	0.00	8,960.00
5-02-00-000-000	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
5-03-00-000-000	PRELUPUESTOS PUBLICOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS		32,606,261.29	71,995,217.36	104,601,478.65
Superavit (Pérdida) de Periodo Provision Depreciacion		3,379,093.79	-3,862,701.26	-487,607.47

59



PROYECTOS POR REALIZAR

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA	SOLICITUD
Mantener disponible el comité las 24 horas del día los 365 días del año y brindar la mejor atención a la comunidad	2024-2025	En desarrollo
5- Mejoras en Sede	2025	Pendiente



62

Mejorar ingresos del Comité

PROPUESTAS	FORMAS	SOLICITUD
Convenios con Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de cooperación directa - Convenio de aporte adicional patentados - Modificación ley de patentes para establecer un % de esos recursos a Cruz Roja 	En desarrollo
Actividades de captación de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Fiestas Agostinas - Bingos populares 	En desarrollo
Contribuciones empresariales	- Visitas a empresas y solicitar contribución y que la misma sea escudo fiscal	Pendiente



63



64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94

Enrique Loria comenta nuestra propuesta es poder hacer un convenio con ustedes, podemos dar cursos a la comunidad o a ustedes, podemos también poner un despacho aquí.

Mariana Calvo Brenes comenta muchas gracias por venir a los tres, tengo entendido que el Concejo pasado recibió una visita similar, pero por parte del Comité Auxiliar de Pacayas, tengo entendido que son dos comités diferentes, existe alguna jurisprudencia que nos marquó el camino que el comité que tenemos que ayudar es Paraíso y no nos van a dejar de atender.

Enrique Loria comenta quien presentó eso fue la sede central, don Franklin fue el que presentó el proyecto, el problema que ha tenido Pacayas es que han estado con problemas, si hay una emergencia en Cervantes cualquier unidad los va a atender, el convenio es con Cruz Roja de hecho quien firma es la sede central, Cruz Roja somos todas y puede que envían el dinero a los comités que tienen déficit. Pero no hay ningún problema jurídico.

Renato Ulloa Aguilar comenta ¿Cuál es el proceder de ustedes para el lote que tienen aquí? Hasta ahora que la escuela lo limpió.

Enrique Loria comenta hay que trabajar más, en ese lote podemos abrir una sede que inicialmente puede ser un despacho, se pueden construir unos locales, si estamos buscando la idea de generar.

Mariana Calvo Brenes comenta yo si estuve con José, y él quedó de hacer las gestiones, la intención es mientras eso sucede utilizarlo junto con la escuela, cuando eso se limpió la maquinaria la puso los docentes de la escuela y nosotros como Municipalidad la vagoneta, nosotros lo limpiamos porque en el SIRI aparece como proceso sucesorio, ahorita los docentes lo utilizan como parqueo porque es una necesidad que tenemos, ahorita es solicitarlo como préstamo, y ustedes pueden valorar tener el despacho fines de semana. Esa es la propuesta para que ustedes lo lleven a quien tiene competencia.

Enrique Loria comenta yo personalmente me voy a poner tras de eso, el lote sí es de la Cruz Roja.

Mariana Calvo Brenes comenta sí, luego llegaron con el certificado.



95 Alfonso Morales comenta nosotros sí le habíamos metido maquinaria hace
96 mucho tiempo, le pusimos cerca y un rotulo, y se robaron la cerca y el rotulo,
97 Francisco Chavarría le daba asistencia, pero eso nos toca a nosotros porque
98 cuando hacen esos trabajos tiene que ser con factura certificada para poder pagarla,
99 sí hemos estado atentos para hacer un local, y a la par un garaje para tener una
100 unidad y un conductor, pero la regional nos impidió hacer eso, pero de parte de
101 nosotros ya tuviéramos algo hecho.

102 Enrique Loria comenta nosotros gracias a Dios tenemos todavía voluntariado.

103 Mariana Calvo Brenes comenta de parte de nosotros la mayor colaboración.

104 Alfonso Morales comenta en este caso si votan a favor de ayudar ya sea a
105 Paraíso o a Pacayas podemos hacer un convenio interno y si ustedes dan un millón
106 y la Asociación un millón, pues dejamos de percibir un dinero, pero con ese es lo
107 mismo.

108 Enrique Loria comenta yo me voy a poner detrás de eso de usar el lote.

109 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿han estado en algún levantamiento
110 de despacho, tienen experiencia?

111 Enrique Loria comenta no.

112 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta creen que para la siguiente reunión
113 sea posible tener ese tipo de información, como usted dice análisis financiero, tipo
114 de estructura, que tipo de entidades deben estar involucradas, esto para no caer en
115 error. Luego cuando se hable no hablar solo de Pacayas, sino de Alvarado como
116 tal, porque Alvarado tiene a Cervantes, Capellades y Pacayas. Y ojalá una persona
117 que tenga experiencia y nos guie.

118 Enrique Loria comenta lo que conozco es que ha pasado un proceso inverso,
119 tenían un comité y se convirtió en un despacho.

120 Renato Ulloa Aguilar comenta para ir finalizando si es importante que se
121 presente un proyecto, nosotros tenemos al pendiente el análisis del convenio que
122 les hizo llegar la secretaria, sin embargo, podrían visualizarse lo otro del despacho
123 y los locales, aquí hay un faltante de locales y tendrían una entrada fija. Tal vez ir
124 dándole cuerpo a esa propuesta y de nosotros van a tener el apoyo.

125 Enrique Loria comenta sí cuando nosotros pedimos esta audiencia fue para
126 ver en que podían ayudarnos, pero si como les dije requiere de un poco mas de
127 trabajo porque hay que sentarse

128 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta la ultima vez que hubo un acercamiento
129 fue con la Asociación de Desarrollo y el Comité de Pacayas.

130 Renato Ulloa Aguilar comenta ustedes nos informan cuando ya tengan la
131 base y si tienen alguna observación con el convenio se lo hacen saber a la secretaria
132 y nosotros lo vemos en alguna comisión.

133 Enrique Loria comenta lo del convenio lo voy a revisar y les estoy avisando.
134 Muchas gracias por recibirnos.

135 Se retiran los señores Alfonso Morales, Enrique Loría y Martín Loría.

136 **ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**
137 **ANTERIORES.**

138 1-Sesión ordinaria 46-2024.

139 Renato Ulloa Aguilar comenta si alguno tiene alguna observación o
140 comentario.

141 Yo si tengo unas observaciones que me parece pertinente traer a colación,
142 sobre todo que lo vamos a ver mas adelante, es lo que nos ha indignado y así ciertos



143 compañeros me lo han dicho, la actitud que tuvo la señora Intendente la semana
144 pasada hacia el Concejo y los dictámenes y criterios del Concejo, es bastante valido
145 que como órgano también merecemos el debido respeto, sacamos el tiempo para
146 venir aquí para atender funciones, me parece que sí se excedió un poco en la
147 manera de conducirse y dirigirse al Concejo, no es la primera vez lo cual nos indigna
148 bastante que es un comportamiento bastante repetitivo de la Intendente hacia este
149 Concejo y hacia sus miembros.

150 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta tengo una duda, porque me
151 siento como excluida del comentario, porque no sé en que momento se ha
152 conversado de que estábamos todos aludidos.

153 Renato Ulloa Aguilar comenta no aludidos, no, algunos me hicieron
154 referencia de para que seguir viniendo si no eran considerados.

155 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta estoy de acuerdo la idea del
156 respeto, pero también va de presidencia cuando vienen los funcionarios.

157 Sherry Karina Castillo Caballero comenta yo creo que los temas que se tienen
158 que tocar acá son temas meramente administrativos y no tocar lo personal con lo
159 laboral, lo del respeto si me excluyó, si pido bastante respeto y ver temas
160 administrativos y nada personal.

161 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta yo escuché los audios que usted subió,
162 para mi esto no es nada nuevo, yo les digo una cosa a los compañeros si el día de
163 mañana yo les digo algo pido disculpas, si los audios dejaron mucho que desear,
164 hay cosas que hay que mejorar tanto lo administrativo como el Concejo.

165 Mariana Calvo Brenes comenta me está aludiendo a mí y al trabajo que estoy
166 haciendo, yo nunca había traído a colación ese punto porque me parece como dice
167 Sherry me parece muy personal, son muchísimas veces que me he sentido agredida
168 y no por el Concejo sino por vos Renato, por mi mala administración, mi ausencia,
169 y demás; si me gustaría que los demás compañeros se expresen porque si Renato
170 dice que el Concejo se siente ofendido yo asumo que es todo, si el tono que utilicé
171 la semana pasada no fue el apropiado me disculpo, ciertamente yo tengo un
172 carácter fuerte y cuando lo que tengo que utilizar lo hago. Cada uno de ustedes
173 tiene su expertise, yo soy una persona empática, no soy clasista, nuevamente me
174 disculpo si el tono que use te ofendió, pero pido de vuelta respetar el trabajo que yo
175 hago, respetar el trabajo que hacen mis colaboradores que ellos se han sentido
176 aludidos y atacados cada vez que han venido a este Concejo la forma en la que le
177 preguntas cosas que para ellos como profesionales son obvias. Ya limamos las
178 perezas, y vamos a seguir mas unidos, pero sí que comenten porque el Concejo
179 son todos y luego si me respetan yo lo voy a hacer.

180 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta primero disculpas porque he estado
181 faltando muchísimo, del trabajo fatal. He intentado estar leyendo y comprendiendo,
182 yo creo que nosotros aún estamos aprendiendo cual es el listado de cosas que le
183 compete al Concejo y cuales a la administración, yo me pongo en los zapatos de
184 todos, el Concejo tiene que aprender a aceptar todas las personas, a veces uno
185 peca por tratar de ayudar, creo que desde un inicio debimos de decir pasa a la
186 administración y se acabó. Estamos cometiendo errores por tratar de ayudar. Ahora
187 Mari estaba aquí tal vez hubiera en ese momento decir que no se puede.

188 Mariana Calvo Brenes comenta yo lo dije, ahora quiero dejar en claro que yo
189 no dije que el Concejo no tiene criterio, dije específicamente vos Renato no puedes
190 decir que es una obra menor.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

191 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta sí tal vez puedas orientarnos más.
192 Mariana Calvo Brenes comenta ahora hubo un tiempo donde el Concejo no
193 daba audiencia por ejemplo con Jonathan Castillo.

194 Renato Ulloa Aguilar comenta y Jonathan metió un recurso de amparo.
195 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta y cuando las personas vengan aquí
196 vamos a intentar resolver, obviamente vamos a incurrir errores porque no somos
197 personas especializadas, ahora bien, no hay necesidad de cometer errores si hay
198 personas especializadas que nos guían y que nos digan porque no nos corresponde
199 a nosotros.

200 Mariana Calvo Brenes comenta yo siempre he sido muy enfática en lo que
201 no y nunca me he quedado callada, yo les dije que era un tema administrativo y no
202 le correspondía a Renato determinar si era una obra menor o no, eso es lo que esta
203 generando la molestia y todos los audios que Renato mandó.

204 Renato Ulloa Aguilar comenta los audios fueron basados en el artículo 57 del
205 Código Municipal que habla de los Concejos de Distrito, nosotros somos un Concejo
206 de Distrito, el artículo h dice: "h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su
207 conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto,
208 omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el
209 órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución
210 final, a los casos que lo ameriten." El meollo del asunto fue porque recibimos un
211 informe que a mi criterio estaba incompleto, se le hizo la observación a la funcionaria
212 y lo que tenemos fue un acto arbitrario al día siguiente que no espero que se le
213 notificara por parte de la secretaria, donde ella fue e hizo la visita y no coordinó,
214 porque quedamos en que coordinara, fue con Francisco y no se cumplió, creo que
215 estaba claro y el Concejo habló, si esto llega aquí al Concejo tenemos que darle
216 una respuesta, yo sé que tienes que respaldar a tus funcionarios pero ellos tampoco
217 son inmunes a las consultas, nosotros no venimos aquí todos los días y tenemos
218 derecho de petición.

219 Mariana Calvo Brenes comenta yo les he dicho a ustedes recuerden llamar
220 a los funcionarios para que venga, no han llamado a Mery, no han llamado a la
221 ingeniera, solo ha pasado Andrea, Francisco y Meylin, por favor traten de no
222 tergiversar lo que yo digo.

223 Ella le escribió a la muchacha por WhatsApp, se puede hacer por correo
224 electrónico también, por supuesto.

225 Renato Ulloa Aguilar comenta que yo sepa la municipalidad no tiene
226 WhatsApp, tiene solo el de averías y el WhatsApp no es un medio oficial.

227 Mariana Calvo Brenes comenta ese es el primer error, yo le dije no vuelva a
228 usar su teléfono personal para hacer diligencias municipales, lección aprendida,
229 aquí tenemos la central mala. Ahora ella no fue de forma deliberada, yo le dije que
230 fuera porque yo conozco la carga de trabajo que tenemos, ella le escribió a la
231 muchacha y ella le respondió y le dijo vaya con el perito que eso es lo que hace
232 Francisco peritajes, donde no tienen que ingresar a la casa y le tengamos una
233 respuesta satisfactoria a Renato.

234 Renato Ulloa Aguilar comenta es que no es solo Renato, es el Concejo, aquí
235 no dice Renato solo votó.

236 Mariana Calvo Brenes comenta espero que no digan que usted no sabe lo
237 que hace los funcionarios, porque ellos si colaboran.



238 Renato Ulloa Aguilar comenta, pero se están pasando por alto un acuerdo
239 del Concejo, porque no se coordinó.

240 Mariana Calvo Brenes comenta sí se coordinó.

241 Renato Ulloa Aguilar comenta yo no puedo enviar un WhatsApp, existe el
242 correo para este tipo de situaciones, aquí cuando a las personas se les atiende se
243 les recibe los datos eso fue lo que se le indicó a Johanna, que alega la muchacha
244 que no tenía el correo de esta señora, cuando aquí no se reciben si no es con toda
245 esta información, es fundamental que si ella necesita una información del Concejo
246 se lo diga a la secretaria que es nuestro enlace con la administración. Eduardo me
247 expresaba que él siente que no esta colaborando en nada, porque esa intención de
248 vamos a sentarnos a buscar, se nos expresó las labores que tenemos nosotros, de
249 nuestras funciones yo como presidente entre mis funciones no esta abrir el edificio
250 municipal ni cerrar el edificio municipal ni para sesiones, yo voy a entregar las llaves
251 porque no es responsabilidad del presidente municipal, ni de la secretaria.

252 Mariana Calvo Brenes comenta ni mía, la sesión es de ustedes Renato, estas
253 hablando de un discurso de unidad, de tener humildad no lo estas aplicando en
254 absoluto, tenemos que seguir trabajando en conjunto y manejar inteligencia
255 emocional, yo sé que todos estamos cansados y ya nadie quiere venir, incluida ya
256 yo no quiero venir a sesión, esa actitud de que a mi no me tocan las llaves, el código
257 municipal es muy claro mi obligación es estar presente, en ningún lado dice que las
258 sesiones del Concejo son mías, todo lo contrario no debo de co- administrar y
259 siempre les pregunto si quieren que vaya a comisiones, el presidente de la
260 República no va a la Asamblea Legislativa porque respeta al poder legislativo que
261 es lo que ustedes vienen a hacer, eso que estas diciendo me parece una chiquillada
262 con todo respeto, no llama a la unidad, estas diciendo algo que no estas haciendo,
263 si usted no quiere abrir el Concejo Municipal entonces no lo haga, pero no quiere
264 decir que porque usted no lo haga, la secretaria no lo haga, lo tenga que hacer yo,
265 las sesiones son del Concejo y Johanna que es la que tiene la claridad, si ustedes
266 me convocan a comisión yo vengo y la mayoría de veces yo he cerrado sola, no
267 tengo problema de seguir haciéndolo, eso no nos afecta en nada, pongámonos
268 serios en lo que sí importa.

269 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta tenemos que buscar un equilibrio entre el
270 Concejo y Administración. Si me llama la atención Mariana que en los audios que
271 Renato mandó dice que usted le fue a decir al alcalde que supongo que es Fabiola,
272 que usted le dijo que tiene al Concejo en contra, y hoy en día a lo que ella ha querido
273 que nosotros le aprobáramos lo hemos hecho y hasta en sesión extraordinarias,
274 que yo sí vengo.

275 Mariana Calvo Brenes comenta que Renato nos explique en que contexto
276 hablaste con Fabiola.

277 Renato Ulloa Aguilar comenta yo hablé con Fabiola cuando pasó esto de esta
278 muchacha y del presupuesto.

279 Mariana Calvo Brenes comenta por respeto a lo que yo hablo con ella no voy
280 a reproducir el audio que ella me responde, yo le hice esa pregunta y ella me
281 responde que no sabe lo que estamos hablando, que ella no dijo eso, y yo no he
282 sentido que tenga al Concejo en contra.

283 José David Lazo Segovia comenta Renato usted habla de respeto, yo no he
284 venido a las sesiones anteriores, esos audios que mandaste desmeritan el trabajo
285 que hace Mariana y los funcionarios, yo pensaba que eras una persona sumamente



286 respetuosa y lamentablemente no es así. Aquí se han hecho arreglos de pago a
287 personas que tenían dos años sin tener el servicio, gracias a ustedes que aprobaron
288 esa manera de hacer arreglos de pago. Ese caso debió pasar directamente a la
289 administración.

290 Sherry Karina Castillo Caballero comenta con respecto a los informes yo
291 traigo una moción, tenemos que quedarnos con las funciones del Concejo. No
292 podemos hacer favores políticos porque nos manden un mensaje, porque son
293 clientes, porque son familia, tenemos que tener el principio de probidad, si es algo
294 meramente administrativo, la gente puede venir y lo vamos a escuchar, como decía
295 Lazo se han dado muchos arreglos de pago que antes no se realizaban, aquí somos
296 un solo color y trabajamos para el pueblo, ese tema que hizo Daniela no nos
297 corresponde, debía quedarse con la administración, no tratemos de meter lo
298 personal, todos tenemos criterios, hay criterios administrativos, legales,
299 psicológicos.

300 Eduardo Sanabria Robles comenta admiro a la administración, yo sí le
301 comenté a Renato que las audiencias que llegan aquí no les ayudamos, hemos
302 estado trabajando en los reglamentos, yo entiendo que por asunto de reglamentos
303 no se puede ayudar mucho, yo quiero que cuando llegue algo digan de una vez no
304 se puede por tal cosa.

305 Mariana Calvo Brenes comenta para que conste en actas todo lo que ustedes
306 han hecho por la comunidad, ustedes han aprobado un porcentaje grande de
307 procesos de licitación, han aprobado modificaciones, presupuestos, se han puesto
308 muchísimo a las pilas el tema de reglamentos, el tema del adulto mayor.

309 José Adrian Molina Vega comenta la parte del comentario que yo respondí,
310 ya ahora explicaste que era por el criterio, mis disculpas del caso.

311 Renato Ulloa Aguilar comenta muchas gracias, ahora empezamos desde
312 cero, muy importante lo que dice Sherry que la administración nos facilite las
313 herramientas.

314 Pasamos a la votación del acta, quien este a favor que levante la mano y en
315 firme.

316 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
317 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
318 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga, Andrea**
319 **Sanabria Sojo y Cristhian Brenes Salas, este Concejo declara aprobada el acta**
320 **de la sesión ordinaria 46-2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
321 **COMUNIQUESE.**

322 ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

323 1-14 de noviembre de 2024. AMA-225-2024. Señores Presupuesto Nacional.

324 Ministerio de Hacienda

325 Asunto: Remisión de Partidas Específicas Municipalidad de Alvarado-Concejo
326 Municipal de Distrito de Cervantes

327 Estimados señores:

328 Por este medio, se remite para su atención, la documentación que contiene los
329 proyectos de partidas específicas de los 3 distritos del Cantón de Alvarado:
330 Capellades, Pacayas y Cervantes.

331 Es importante recalcar, que, en el caso de Pacayas y Capellades, se requiere el
332 cambio de destino del presupuesto acumulado desde el año 2017 y hasta 2020.

333 Se adjuntan los siguientes documentos:



- 334 Formulario_Ley7755-Municipalidad de Alvarado (en Excel y PDF)
- 335 Oficio CDP-01-2024, del Concejo de Distrito de Pacayas
- 336 Oficio CDC-01-2024, del Concejo de Distrito de Capellades
- 337 Oficio SMC-345-10-2024, del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
- 338 Oficio SMA-021-11-2024 (#044), con acuerdo de aprobación por parte del
- 339 Concejo Municipal de Alvarado de los Proyectos de Capellades
- 340 Oficio SMA-022-11-2024 (#044), con acuerdo de aprobación por parte del
- 341 Concejo Municipal de Alvarado de los Proyectos de Pacayas
- 342 Oficio SMA-023-11-2024 (#044), con acuerdo de conocimiento por parte del
- 343 Concejo Municipal de Alvarado de los Proyectos de Cervantes

344 Sin más por el momento, suscribe atentamente,
345 Licda. Fabiola Granados Martínez, Alcaldesa. Municipalidad de Alvarado
346 Cc. Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendente de Concejo Municipal de Distrito de
347 Cervantes. Concejo Municipal de Alvarado.

348 2- 13 de noviembre del 2024. (Al contestar, refiérase este Oficio). SMA-013-
349 11-2024 (#041). Señoras y señores Concejo Municipal de Dota. Municipalidad de
350 Dota. Señoras y señores Concejos Municipales del País. REFERENCIA:

351 Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

352 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para
353 los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
354 Alvarado, en Sesión Ordinaria #041 del 04 de noviembre de 2024, y que para lo que
355 interesa dice:

356 1. Conocido que fue el Oficio N° 259-SCDM-24, de la Municipalidad de Dota,
357 con fecha del 31 de octubre del 2024 asunto: Transcripción de acuerdo sobre pago
358 de dietas y viáticos que indica lo siguiente: acuerda: Que con base al asunto Sobre
359 el Pago de las Dietas y de los Viáticos que se cancelan en los Concejos Municipales
360 del país y específicamente en el Cantón de Dota, donde hay varias personas que
361 me han consultado a mí que cuanto es lo que me pagan de gasolina (esto, por
362 ejemplo), del cual es de conocimiento público que a nosotros no nos pagan viáticos
363 en nuestra Municipalidad de Dota. Por lo anterior es que le solicité a la
364 Administración activa publicar en las redes sociales de la Municipalidad de Dota el
365 monto que se nos cancela a todos los regidores propietarios y suplentes, síndicos
366 propietarios y suplentes. Asimismo, que se especifique claramente que al Concejo
367 Municipal de Dota no se nos pagan viáticos y si alguna persona tiene alguna duda
368 lo consulte directamente con la Alcaldía Municipal. Lo anterior que también sea de
369 conocimiento de todos los Concejos Municipales del país, de la Asamblea
370 Legislativa y de la Prensa Nacional.

371 2. La regidora presidenta Dora Ramírez, están solicitando a las
372 municipalidades a que se publique a modo de transparencia y a ella le parece bien
373 el monto de las dietas que reciben los regidores, parecida a la moción que ella había
374 presentado el 21 de agosto, a ella le parece bien ya que la gente debe de saber que
375 uno no está acá por plata, ya llevamos camino recorrido se había tocado el tema en
376 la municipalidad de Alvarado, debemos brindar el voto de apoyo a la municipalidad
377 de Dota a esa moción que presentó el regidor. Se somete a votación y en relación



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

378 a la nota enviada por el concejo municipal de Dota SE ACUERDA: En forma
379 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya
380 Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia
381 Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1.
382 Dispensar del trámite de Comisión 2. Brindar voto de apoyo a la gestión realizada
383 por la Municipalidad de Dota comunicada bajo el oficio N.º 259-SCDM-24. SE
384 ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
385 regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla
386 Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone
387 el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO
388 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

389 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, se
390 despide. Vivian Leandro Figueroa. Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de
391 Alvarado.



392

3-



Boletín 10 - 2024

UNGL | ACCIÓN MUNICIPAL

Femtrom impulsa alianzas estratégicas para mejorar la recolección de residuos

Esparza reconoce la labor de los recolectores de residuos

Leer nota
Ver video

ENCUÉTRANOS EN:

Boletín 09 - 2024

UNGL | ACCIÓN MUNICIPAL

Leer nota

ENCUÉTRANOS EN:

393

Boletín 10 - 2024

UNGL | ACCIÓN MUNICIPAL

Las Policías Municipales dentro de Sembramos Seguridad

Leer nota

Naranjo cuenta con nueva Policía Municipal

ENCUÉTRANOS EN:

Boletín 10 - 2024

UNGL | ACCIÓN MUNICIPAL

UNGL y UNA impulsan estrategias para avanzar en la acción climática desde lo local

Leer nota

Ver video

Ver video

ENCUÉTRANOS EN:

394



395



396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

4- Buenos días, Sra. Intendente, Señores y Señoras del Concejo Municipal: Espero que todos se encuentren bien. Hoy les escribo con la esperanza de recibir su comprensión y empatía en este asunto que, para mí, se ha convertido en una larga espera de más de 4 años.

Apreciados amigos y vecinos de Cervantes, llevo ya 4 años, o dicho de otra forma, 1,460 días, cumpliendo con el pago de mis impuestos y manteniéndome al día con mis obligaciones en este querido distrito que tanto aprecio. Cervantes es un lugar que me encanta y al cual siempre deseo lo mejor para todos sus habitantes.

Sin embargo, a pesar de haber comprado mi propiedad al Banco de Costa Rica en 2020, aún no he podido disfrutar de ella plenamente. Desde ese entonces, he intentado obtener el servicio de agua potable que, lamentablemente, no ha sido posible. En mi primera visita al Consejo Municipal, se me informó que mi propiedad no aparecía registrada con una paja de agua. Sin hacer más indagaciones para evitar molestias, procedí a realizar una solicitud formal para una nueva paja el 2 de noviembre de 2020.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

412 Desde entonces, he estado pagando al Consejo Municipal por servicios que
413 no he podido disfrutar. En estos años, he sido testigo del crecimiento de Cervantes,
414 con la construcción de establecimientos como el Supermercado Palí, la Gasolinera,
415 el Restaurante Los Coyotes, y nuevas viviendas. No obstante, mi situación sigue en
416 espera.

417 He consultado en varias ocasiones, tanto en persona como por correo, y
418 llegué incluso a presentar un recurso en la Sala Constitucional, dirigido al Intendente
419 anterior, buscando una solución. A pesar de obtener una resolución favorable, las
420 respuestas que he recibido hasta ahora han sido aproximaciones de "6 meses" que
421 nunca se han cumplido, extendiendo la espera una y otra vez.

422 Para mi sorpresa, en las ocho veces que he consultado, me he encontrado
423 con inconsistencias: en un mes me informaron que ocupaba la posición 76 en la
424 lista de solicitudes; seis meses después, al volver, me encontraba en la posición 84.
425 En otras ocasiones, me indicaban que en breve entregarían una paja mensual, solo
426 para luego informarme que el proceso se suspendía en esta zona.

427 Este proceso ha sido confuso y frustrante. He documentado cuidadosamente
428 cada visita y correo, siempre en busca de una respuesta.

429 Hoy, con la esperanza de un cambio en la administración del consejo y en la
430 representación de los regidores, acudo a ustedes nuevamente. Les ruego puedan
431 brindarme una respuesta concreta y, ojalá, una fecha realista para la resolución de
432 mi caso. Adjunto el formulario de mi solicitud inicial, así como algunos correos que
433 intercambié con don Gustavo en aquel tiempo.

434 Agradezco de antemano su atención y les deseo lo mejor en sus funciones.
435 Espero que mi situación pueda resolverse pronto para, finalmente, disfrutar de mi
436 propiedad como siempre lo he soñado.

437 Atentamente,

438 Lic. Eladio Boza F.

439 Teléfonos: 70608894/ 8878655

440 Renato Ulloa Aguilar comenta se traslada a la administración para que le
441 responda, quien este a favor que levante la mano y en firme.

442 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
443 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
444 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
445 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo traslada a la**
446 **administración con la Lcda. Meylin Araya Orozco encargada del Departamento**
447 **de Servicios Municipales el caso del señor Eladio Boza recibido por medio de**
448 **correo electrónico, esto para que le dé el respectivo tramite. ACUERDO**
449 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

450 5-13 de noviembre de 2024. AL-CPEMUN-1140-2024

451 Señores (as): Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Correo
452 electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr

453 ASUNTO: Consulta texto sustitutivo Exp. 23.918

454 Estimados (as) señores (as):

455 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la
456 moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto
457 sustitutivo aprobado del Expediente N.º 23.918 "LEY PARA AUTORIZAR A QUE
458 LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS
459 EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA



460 FACULTATIVA (anteriormente denominado Ley para autorizar a que las entidades
461 descentralizadas, las municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar
462 escrituras ante la notaría del estado en forma facultativa”, el cual se adjunta.

463 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
464 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
465 hábiles que vence el 26 de noviembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma
466 digital.

467 La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
468 saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho
469 días hábiles más, que vencerán el día 06 de diciembre de 2024. Esta será la única
470 prórroga que esta comisión autorizará.

471 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
472 teléfonos 2243-2194, 2243-2437 o al correo electrónico
473 ghernandez@asamblea.go.cr

474 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
475 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para
476 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
477 responsabilidad de las personas interesadas.

478 Atentamente, Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área. Comisiones
479 Legislativas III.

480 Gha

481 TEXTO SUSTITUTIVO Expediente 23.918. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
482 DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
483 DECRETA:

484 LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS,
485 LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR
486 ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA

487 ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 3, inciso c) de la Ley Orgánica de
488 la Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815 de 27 de septiembre de 1982,
489 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

490 Artículo 3.- Atribuciones

491 Son atribuciones de la Procuraduría General de la República:

492 (...)

493 c) Representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse
494 mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados, las municipalidades
495 y las empresas estatales, independientemente de la cuantía de los actos o contratos
496 notariales, requieran la intervención de notario, dichos actos o contratos podrán ser
497 formalizados por la Notaría del Estado; o en su defecto, por notarios institucionales
498 en el ejercicio pleno de sus funciones, cuyas competencias y procedimientos estén
499 reglamentados por la institución en estricto apego a la normativa legal vigente.

500 Los actos emitidos por los notarios institucionales deben cumplir con los
501 principios de integridad, transparencia y legalidad que protegen el patrimonio
502 estatal.

503 En cuanto a escrituras referentes a créditos que constituyan la actividad
504 ordinaria de la institución descentralizada, únicamente se realizaran por la
505 institución respectiva.

506 La Dirección Nacional de Notariado, emitirá las directrices necesarias para
507 regular el uso de notarios institucionales. Dichas directrices promoverán la



508 seguridad jurídica, la transparencia y la imparcialidad en los actos notariales
509 públicos, asegurando que la descentralización de estas funciones no comprometa
510 la calidad técnica y la protección del patrimonio estatal.

511 **6-**Al contestar refiérase. al oficio n.º 19773. 20 de noviembre, 2024. DFOE-
512 LOC-1702. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de
513 Distrito, secretaria@cmdcervantes.go.cr. Renato Ulloa Aguilar, Presidente, Concejo
514 Municipal de Distrito, rulloa31@gmail.com. Mariana Calvo Brenes, Intendencia,
515 Concejo Municipal de Distrito, mcalvo@cmdcervantes.go.cr,
516 intendencia@cmdcervantes.go.cr

517 Estimados señores:

518 Asunto: Solicitud de información dentro del seguimiento a las gestiones para
519 el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de
520 Distrito de Cervantes

521 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la
522 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa
523 Intendencia.

524 Se acusa y se atiende el oficio n.º SMC-351-10-2024 de 24 de octubre de
525 2024, con el que, la Secretaria del Concejo Municipal de Distrito (CMD) de
526 Cervantes, comunica el Acuerdo n.º 05 del Artículo V de la Sesión Ordinaria n.º 43-
527 2024 de 23 de octubre de 2024, el cual indica:

528 (...) El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, (...) le informa a la
529 Lcda. Vivian Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la
530 República que lamentamos el atraso de la entrega del cronograma, aún
531 se está trabajando en dicho cronograma, pero esperamos en los
532 próximos días poderlo entregar (...).

533 Se toma nota de lo comunicado respecto al atraso en la presentación del
534 cronograma; sin embargo, no se presenta ninguna justificación sobre el mismo,
535 tampoco se presentan medidas alternas ni se comunica cómo se ha avanzado en
536 la confección del mismo.

537 Por lo tanto, se les solicita nuevamente, y se les otorga un nuevo plazo de
538 quince (8) días hábiles, a partir del conocimiento de ese oficio en la sesión próxima
539 inmediata al recibo del mismo, para que aporten un nuevo cronograma con las
540 fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se tomarán, para
541 garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de ese CMD
542 en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de
543 la Ley General de Control Interno (LGCI)¹ y los Lineamientos sobre gestiones que
544 involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)²;
545 además, deberán informar detalladamente, cuáles son las acciones que han
546 realizado para avanzar con su confección del mismo, y con el proceso de
547 nombramiento del auditor interno de manera indefinida.

548 Nuevamente se les indica que, los requerimientos de información constituyen
549 una orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias
550 constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo
551 con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de
552 la República (LOCGR)³, que en lo conducente indica:

553 Artículo 13.- Garantía de acceso y disposición de información. / (...) Los
554 funcionarios, empleados o particulares que sean requeridos al efecto, deberán



555 suministrar, en el plazo que ella les fije, la información o piezas documentales o
556 instrumentales solicitadas.

557 Y que de no cumplirse con este requerimiento, se podrá refutar como falta
558 grave, dando lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de
559 conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR que establece:

560 Artículo 69.- Sanción por desobediencia. Cuando, en el ejercicio de sus
561 potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a los
562 sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por
563 una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la
564 desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará
565 lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según
566 lo determine la Contraloría.

567 Se les insiste en la importancia de emitir la información de manera
568 electrónica, con la pertinente firma digital, en formato de documento portable (PDF
569 por sus sílabas en inglés), al servicio de “Presentación de documentos”, el cuál se
570 encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web. En lo que respecta
571 a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20
572 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor
573 tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un
574 formulario disponible igualmente en nuestro sitio web.

575 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
576 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
577 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
578 puede comunicar al número telefónico 2501-8000.

579 Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área. Contraloría
580 General de la República.

581 1 Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

582 2 Resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 09 de julio de 2018,
583 reformada por la resolución R-DC-00055-2023, de las 10:25 horas del 30 de junio
584 de 2023, y por la resolución n.º R-DC-00102-2023 de 27 de octubre de 2023,
585 disponibles en

586 [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-
587 interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf)

588 3 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.º 7428 de 7 de
589 setiembre de 1994

590 Renato Ulloa Aguilar comenta responder que se esta trabajando en el
591 cronograma, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

592 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
593 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
594 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
595 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo le informa a la Lcda. Vivian**
596 **Garbanzo Navarro de la Contraloría General de la República que lamentamos**
597 **el atraso de la entrega del cronograma solicitado en el oficio N°19773, hemos**
598 **estado trabajando en dicho cronograma, esperamos en los próximos días**
599 **poder realizar la entrega. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
600 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

601 7-EXPEDIENTE: 22-000633-0640-CI – 3. PROCESO: LOC. DERECHOS
602 INDIVISOS PROMOVENTE: FERREPLAZA DE CERVANTES SRL. JUZGADO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

603 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA (CONTENCIOSO
604 ADMINISTRATIVO).- A las catorce horas treinta y seis minutos del once de
605 noviembre de dos mil veinticuatro.-

606 Siendo éste el momento procesal oportuno, se resuelve: se admite la prueba
607 testimonial ofrecida por FERREPLAZA DE CERVANTES SRL, con relación a los
608 señores Eliecer Molina Casasola, Dixon Rojas Arce y Virginia Aurora Brenes Ulloa,
609 se cita a los testigos relacionados con este proceso puntualmente a la audiencia
610 programada, portando su documento de identificación vigente, a la recepción de
611 prueba testimonial que se llevará a cabo a las TRECE HORAS TREINTA MINUTOS
612 DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

613 Asimismo, se les previene que la ausencia no justificada de cualquiera de
614 estos, a criterio del juez, no impedirá la celebración de la audiencia (Artículos 82,
615 86, 94.7, 164 y 182 del Código Procesal Contencioso Administrativo). Asimismo,
616 sobre las manifestaciones aportadas por la representante Estatal se excluye como
617 parte del proceso, se agrega a los autos el oficio de fecha trece de noviembre del
618 año dos mil veintitrés número DVOP-DI-DV-PV-2023-9612. Licda.

619 Rosibel De Los Ángeles Jara Velásquez. Juez(a).- FZE84Q475PRI61

620 ROSIBEL DE LOS ANGELES JARA VELASQUEZ - JUEZ/A DECISOR/A

621 Mariana Calvo Brenes comenta la finca de El Bajo es complejo porque son
622 derechos de un montón de gente, eso es yo denunció ante el juez que esto es mio.

623 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces pasémoslo a la administración, quien
624 este de acuerdo que levante la mano y en firme.

625 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
626 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
627 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
628 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo traslada documento**
629 **emitido por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda a la**
630 **señora Intendente Municipal Mariana Calvo Brenes para su atención.**
631 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
632 **COMUNÍQUESE.**

633 **8-Cervantes, 20 de noviembre de 2024. CMDC-ING- 003-11-2024.**
634 Departamento: Ingeniería – UTGV. Correo Electrónico:
635 ingenieria@cmdcervantes.go.cr. Teléfono: 2534-8310 ext 5

636 Señores Concejo Municipal. Johanna Pereira, Secretaria del Concejo

637 Estimados señores (a):

638 En atención al oficio SMC-373-11-2024 en el cual se me transcribe el acuerdo
639 tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión ordinaria N.º
640 46-2024 del 13 de noviembre de 2024, donde solicitan información de la
641 construcción realizada en Barrio los Ángeles contiguo a Antigüedades Edwin se
642 indica lo siguiente:

643 La construcción cuenta con el permiso de construcción aprobado por el CMD
644 Cervantes.



C.M.D CERVANTES
PERMISO DE CONSTRUCCION
Nº 37 - 2024

PARA MOVIMIENTO LOCAL COMERCIAL

Este permiso debe ser colocado en un lugar visible y permanecer en la obra en todo el proceso de construcción.

Dueño Construcción: FENG YONG JIN		Cédula: 115600077011	
Dueño Propiedad: FENG YONG JIN,		Cédula: 115600077011	
Ubicación: DIAGONAL AL CENTRO AGRICOLA CANTONAL, CERVANTES			
Nº Plano: 315732142012	Línea construcción:		Área construcción: 1,200.00 m/2
Metros cúbicos: 0.00	Metros de longitud: 0.00	Nº Contrato CFIA:	
Profesional Responsable: , colegiado:			
Pisos:	Paredes:	Techo:	Financia:
Niveles: 0	Aposentos: 0	Dormitorios: 0	Fecha Vencimiento: / /
Observaciones: NIVELACION DE TERRENO		Firmas y sellos	

Resolución: Este se establece en la vía pública, en afectar modificaciones a los planes constructivos en cumplimiento y aprobación municipal, cuando sea necesario, utilizar tuberías de agua, planillas en el fondo de las propiedades con las dimensiones que la Municipalidad me indique, proveer acueducto de su parte, no construir aguas servidas al calle, ofrecer provisión de conexión a futura red de aguas negras, tener a la Municipalidad de cualquier error que surja por omisión y error de información en la documentación que presentará, la actividad será puntual, cubriendo el espacio requerido y actividades relacionadas a la propiedad donde se ubica la obra, mientras se está en proceso constructivo y mientras no sea concluido, doy fe de conocer el artículo 140 de la Ley General de Administración Pública.
Impreso por: DANIELA SERRANO MATA

645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678

Ing. Daniela Serrano Mata. IC-36491. Ingeniería - UTGV
9-Cervantes, 20 de noviembre de 2024. CMDC-ING- 003-11-2024.
Departamento: Ingeniería – UTGV. Correo Electrónico:
ingenieria@cmdcervantes.go.cr. Teléfono: 2534-8310 ext 5

Señores Concejo Municipal Johanna Pereira, Secretaria del Concejo

Estimados señores (a):

En atención al oficio SMC-369-11-2024 en el cual se me transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión ordinaria N.º 46-2024 del 13 de noviembre de 2024, acuerdo que dice:

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Molina Casasola este Concejo solicita extender el plazo para respuesta, ya que el informe de ingeniería contemplaba algunos errores y vacíos, por lo cual no podemos tomar una decisión en este momento. Según la Ley de Construcciones en su artículo 83 bis, dice que se considera obra menor aquella que no sobrepase los 10 salarios base, para tal fin se procederá a realizar inspección por parte del departamento de ingeniería para corroborar la calidad de los materiales y ver si procede a lo que indique la ley. La ingeniera coordinara con ustedes la hora de la visita. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Se han realizado dos visitas técnicas los días 08/11/2024 y 14/11/2024 en donde se han podido observar que efectivamente la señora Mayra Serrano Mata cuenta con una construcción de 30m2 la cual no cuenta con los permisos de construcción correspondientes. Sin embargo, si este Concejo desea extender el caso a pesar del criterio técnico emitido y desean una inspección más detallada de la casa solicito que un miembro de dicho Concejo o un funcionario de fuerza Pública me acompañen a realizar la inspección, ya que el pasado jueves 14 de noviembre La señora Mayra Serrano Mata y el señor Fabian Ulloa Ramirez intentaron amedrentarnos a mi y a mis compañeros José Lazo Vice Intendente Municipal y Francisco Castro Calvo Ingeniero Topógrafo del departamento de bienes Inmuebles”, al punto de amenazarnos utilizando la frase “Ustedes no van a llegar muy largo”, por el simple hecho de ejercer nuestra funciones.

Ing. Daniela Serrano Mata. IC-36491. Ingeniería - UTGV



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

679 **10-Cervantes, 20 de noviembre de 2024. CMDC-ING- 003-11-2024.**
680 Departamento: Ingeniería – UTGV. Correo Electrónico:
681 ingenieria@cmdcervantes.go.cr. Señores Concejo Municipal. Johanna Pereira,
682 Secretaria del Concejo

683 Estimados señores (a):

684 En atención al oficio SMC-368-11-2024 en el cual se me transcribe el acuerdo
685 tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en Sesión ordinaria N.º
686 46-2024 del 13 de noviembre de 2024, acuerdo que dice:

687 **ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

688 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de**
689 **Cervantes,**

690 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
691 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Molina**
692 **Casasola este Concejo desestima el informe presentado por la ing. Daniela Serrano**
693 **Mata, por presentar vicios, no se presenta de forma completa ni detallada y deja**
694 **vacíos de la Ley expresa, además consultando existe una Ley de Construcciones**
695 **que hace referencia sobre este tema el artículo 83 bis y el reglamento de**
696 **planificación de desarrollo urbano, el cual puede ser consultado en el sitio oficial del**
697 **CFIA, por este motivo solicitamos un informe completo para la próxima semana**
698 **miércoles 20 de noviembre previo a sesión, y además explicar porque dicha**
699 **construcción no debe ser considerada una obra menor si las dimensiones así lo**
700 **indican. Por favor adjuntar todas las especificaciones para poder tomar una decisión**
701 **ya que el informe presentado carece de sustento sólido y deja vacíos induciendo al**
702 **error a este Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
703 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

704 Por lo tanto, solicito el informe emitido por el Ingeniero Civil o Arquitecto de
705 fecha del 13/11/2024 el cual debió asesorar a los miembros de este concejo,
706 emitiéndoles el criterio técnico donde señaló la falta de información, falta de sustento
707 sólido y el espacio de vacíos de La Ley expresa en las que pude haber inducido al
708 error en el informe presentado.

709 Ing. Daniela Serrano Mata. IC-36491. Ingeniería - UTGV

710 **11- Cervantes, 20 de noviembre de 2024. CMDC-ING- 002-11-2024**

711 Departamento: Ingeniería – UTGV. Correo Electrónico:
712 ingenieria@cmdcervantes.go.cr. Teléfono: 2534-8310 ext 5

713 Departamento de Ingeniería

714 Informe: Construcción sin licencia municipal, familia Ulloa Serrano.

715 **1. ANTECEDENTES**

716 En Costa Rica existen dos formas de clasificar las obras de construcción a nivel
717 Municipal, existen las Obras Mayores y las Obras Menores. Sin embargo, toda obra
718 relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República,
719 sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con la licencia
720 Municipal correspondiente (permiso de construcción), de acuerdo al artículo 74 de
721 la Ley de Construcciones. Para el cual conllevará
722 responsabilidad de un profesional en ingeniería y arquitectura, y su debido control
723 constructivo si así lo amerita.

724 El Departamento de Ingeniería del CMD Cervantes realiza inspecciones que
725 consisten en una observación física para verificar que las obras de construcción en
726 ejecución cumplan con



727 la normativa vigente, y que el mismo cuente con su respectiva licencia municipal y
728 responsabilidad profesional, este último inscrito ante el CFIA.

729 En Costa Rica se requiere la elaboración de planos cuando se desea construir,
730 ampliar o modificar una vivienda (Obra Mayor). Según el artículo 8 del reglamento
731 para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura se
732 entiende por planos el conjunto de elementos gráficos e iconográficos necesarios
733 que definen con claridad el carácter y la finalidad de una obra, y que permiten
734 ejecutarla bajo la responsabilidad de uno o varios profesionales. De acuerdo con la
735 índole de cada proyecto, deben comprender los aspectos de distribución, de
736 estructuración e instalaciones, respaldadas por sus respectivos cálculos.

737 Las especificaciones técnicas deberán formar parte de los planos de construcción
738 ya sea dentro del juego de láminas o como un documento adjunto, según el criterio
739 de cada profesional que interviene en el proyecto.

740 Los casos en los que se necesita de la elaboración de los planos avalados por el
741 CFIA serían:

742 a. Construcción de una nueva vivienda: si se desea construir una casa desde cero
743 se necesitan elaborar los planos que incluyan la localización de la obra, plantas de
744 distribución, cortes longitudinales y transversales, evacuación de aguas, planta de
745 cimientos, detalles estructurales, planta de techos, instalaciones eléctricas,
746 mecánicas y sanitarias, y detalles electromecánicos.

747 b. Ampliación o remodelación de una casa existente: si se desean hacer cambios
748 significativos en una casa existente tales como modificaciones a la estructura tanto
749 estructurales, como mecánicas y eléctricas es necesario la elaboración de los
750 planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos aclarando el panorama antes y
751 después de la remodelación.

752 Por otra parte, las obras menores según el Colegio de Ingenieros y Arquitectos se
753 refieren a trabajos de conservación y reparación que no alteren el área, forma, ni
754 sistemas estructurales, mecánicos o eléctricos, de igual manera se exige el trámite
755 constructivo para el otorgamiento de la licencia de construcción correspondiente,
756 solo que sin responsabilidad profesional ya que recae sobre el propietario. Algunos
757 casos de obras menores serían:

758 1. Reformas internas, como el cambio de la distribución de habitaciones, colocar
759 divisiones temporales o permanentes que no impliquen un cambio estructural.

760 2. Construcción de cercas o muros de bajo tamaño o en lugares específicos que no
761 afecten la seguridad pública.

762 3. Instalación de techos, cubiertas o tejados en espacios abiertos o cerrados,
763 siempre que no se cambie el uso del espacio.

764 4. Reparaciones o remodelaciones dentro de un inmueble sin necesidad de una
765 intervención mayor en las estructuras.

766 5. Pequeñas ampliaciones o modificaciones a una vivienda que no excedan los
767 límites establecidos por las normativas locales.

768 2. HALLAZGOS

769 Se realizan las visitas a la construcción de la Familia Ulloa Serrano a petición del
770 Concejo Municipal del Distrito de Cervantes los días viernes 08 de noviembre del
771 2024 con los compañeros Mariana Calvo Intendenta Municipal y José Lazo Vice
772 Intendente Municipal y posteriormente el día jueves 14 de noviembre del 2024 con
773 el compañero Francisco Calvo, Ingeniero Topógrafo encargado del departamento
774 de bienes Inmuebles.



775 En ambas visitas se logra corroborar que efectivamente existe una construcción de
776 una vivienda unifamiliar en el lote C-1857473-2015 la cuál no cuenta con los
777 permisos de construcción correspondientes, cabe aclarar que en Costa Rica se
778 denomina vivienda unifamiliar a las viviendas que se construyen de forma
779 independiente, sin compartir paredes, techos ni instalaciones con otras viviendas,
780 suelen tener su propio acceso y su propio terreno, que estén destinadas para el uso
781 de una sola familia sin importar el número de miembros de la misma y que
782 generalmente ocupan su propio terreno.

783 Según los datos brindados por la señora Mayra Serrano Mata la casa de la familia
784 Ulloa Serrano tiene una cobertura de 30m². Cuenta con una distribución interna
785 conformada por 4 aposentos, los cuales serían un cuarto, un baño y servicio, una
786 cocina y una sala de estar.

787 A continuación, se muestra una tabla resumen de los hallazgos:

Fecha de Visita	08/11/2024 y 14/11/2024
Propietario	Mayra Serrano Mata
Dirección	700 m sur de la entrada a Calle Mata Guineo y 100 m Oeste.
No. Finca	253228
No. Plano	C-1857473-2015
Contrato CFIA	No hay
Área del lote	406 m ²
Profesional responsable	No hay
Estado de la obra	Finalizado
Área de la construcción	30 m ²
Tipo de Construcción	Vivienda Unifamiliar

788

789 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

790 Según los datos recopilados en las dos inspecciones de campo se pudo corroborar
791 que la casa unifamiliar de la familia Ulloa Serrano es una obra nueva, por lo tanto,
792 para tramitar el permiso de construcción deberán de presentar los planos de
793 construcción debidamente aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos al
794 igual que toda obra nueva que se construya en el territorio de Cervantes y en general
795 en todo el país.

796 A pesar de haber emitido este criterio en el informe anterior, el Concejo Municipal
797 también solicitó analizar este caso como si se tratara de una “obra menor” aunque
798 no fuese el caso, esto mediante el artículo 83 bis de la Ley de Construcciones de
799 Costa Rica. Dicho artículo establece que las obras menores son aquellas
800 reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de menor envergadura
801 que no requieren la autorización de un profesional de la ingeniería o arquitectura y
802 que estas obras no deben de exceder el equivalente a diez salarios base, calculados
803 conforme a lo que disponga anualmente el Consejo Superior del Poder Judicial.

804 Según el Ministerio de Hacienda en la circular N° 327-2023 publicada en fecha
805 18/12/2023, detalla el salario base correspondiente para el periodo comprendido
806 entre 01/01/2024 al 31/12/2024 para un monto de ₡462.200,00 (cuatrocientos
807 sesenta y dos mil doscientos colones), por lo tanto, la sumatoria de 10 salarios base
808 a la fecha de la solicitud de este informe equivalen a ₡4.622.000,00 (cuatro millones
809 seiscientos veintidós mil colones).

810 Igualmente, el Ministerio de Hacienda cuenta con un Manual de Valores Base
811 Unitarios por Tipología Constructivas, este manual se refiere al tipo de construcción
812 de acuerdo con sus características arquitectónicas y de funcionalidad según su uso.



813 Este Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva es parte del
814 modelo de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica
815 (ONT), este modelo está diseñado para determinar el valor de estos bienes para
816 efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509 y
817 sus reformas) en el caso de las municipalidades. Además, para efectos de las
818 valoraciones realizadas por la Dirección General de Tributación en el caso de la Ley
819 de Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda (Ley 8683)
820 este instrumento se convierte en un parámetro de valor.
821 Según la última actualización de este manual publicado en La Gaceta el día 28 de
822 setiembre del 2023, la vivienda más económica es la vivienda de concreto tipo
823 VC01, la cuál es la que cuenta con características similares a la vivienda de la familia
824 Ulloa Serrano, los datos de esta vivienda y su precio por metro cuadrado se detallan
825 a continuación:

Vida Útil	50 años
Estructura	Mampostería integral, prefabricada
Paredes	Bloques de concreto, baldosas prefabricadas con repello quemado, internas con láminas de cemento, fibra de vidrio y malla electrosoldada a un forro o prefabricadas, pintura acrílica económica. Alturas de 2,40 m a 2,50 m
Cubierta	Cerchas de perfiles metálicos, techos de láminas onduladas de hierro galvanizado N°28, canoas de PVC o hierro galvanizado.
Cielos	Tablilla PVC, total o parcial, o sin cielos.
Entrepisos	Viguetas prefabricadas, coladas en sitio, o metal con láminas de cemento, fibra de vidrio y malla electrosoldada.
Pisos	Cerámica económica, en algunos casos con concreto con acabado lujado.
Baños	Un cuarto de baño tipo económico.
Otros	Puerta principal y posterior en madera laminada, cerrajería económica, ventanas con marcos de madera, algunas veces de aluminio. Cocina tipo económica, pila posterior. Diseño con fachada sencilla, puede incluir corredor
VALOR	¢260 000 / m ²

Tabla 1. Resumen vivienda tipo VC01

827 Con base en la información anterior, si analizáramos el caso hipotético de estar
828 evaluando la construcción de esta nueva casa como obra menor, suponiendo que
829 el costo de la misma no excede los diez salarios base, los cuales equivalen a un
830 monto de ¢4.622.000,00 (cuatro millones seiscientos veintidós mil colones), y
831 teniendo en cuenta el costo por metro cuadrado de ¢260.000 (doscientos sesenta
832 mil colones), el área máxima de la casa debería de ser de 17.78 m² y no de 30 m²
833 para cumplir con lo estipulado en el artículo 83 bis. Por lo que, a todas luces
834



835 resultaría completamente erróneo catalogar la construcción en cuestión como obra
836 menor.

837 4. LEGISLACION APLICABLE

838 A continuación, se recalca la legislación aplicable para cualquier caso de
839 construcciones sin su debido proceso de solicitud de licencia municipal. Cabe
840 aclarar, que tanto el Plan Regulador, La Ley de construcciones y el código penal
841 cuentan con un amplio número de artículos. Sin embargo, en este punto solo se
842 encontrarán los artículos aplicables para este tipo de casos y no la totalidad de la
843 ley.

844 Plan Regulador Territorial del Cantón de Alvarado:

845 • Artículo 9. Generalidades. Es obligatoria la obtención de licencia municipal de
846 previo a segregar o reunir fincas, construir o urbanizar éstas, o bien el uso de los
847 inmuebles para las distintas actividades, en los términos del presente Plan
848 Regulador y demás normativa urbanística conexas, sea nacional o regional.

849 • 9.1 Excepción de licencia para obras de pequeña magnitud. Se exceptúan
850 de la obligatoriedad de licencia, las obras de mejoras, mantenimiento o seguridad
851 en los inmuebles, que se catalogan como de pequeña magnitud, que se realicen en
852 el exterior de las edificaciones, siempre que éstas no varíen su área ni morfología,
853 tales como: instalación de canoas y bajantes, construcción y reparación de aceras,
854 instalación de verjas, rejas, cortinas de acero, aire acondicionado, limpieza de
855 terreno de capa vegetal, cambio de cubierta de techo menores a 30m², y cercado
856 de propiedad. Para este tipo de obras el interesado deberá hacer una comunicación
857 por escrito ante la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Alvarado para su
858 respectivo control y coordinación horaria, documento que contendrá como mínimo
859 su declaración de responsabilidad en cuanto danos que se puedan causar a
860 terceros o al ambiente, producto de dichas obras.

861 La Ley de Construcciones:

862 • Artículo 74. Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute
863 en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional,
864 deberá ejecutarse con licencia Municipal correspondiente.

865 • Artículo 89.- Infracciones. Se considerarán infracciones además de las señaladas
866 en los Capítulos de este Ordenamiento, las siguientes: c) Ejecutar una obra
867 modificando en parte o radicalmente el proyecto respectivo aprobado. g) No
868 obedecer órdenes sobre modificaciones, suspensión o destrucción de obras de la
869 Municipalidad.

870 • Artículo 93. Cuando un edificio o construcción o instalación ha sido terminado sin
871 licencia ni proyecto aprobado por la Municipalidad y sin que se haya dado aviso a
872 ésta de la terminación de la obra, se levantará una información, fijando al propietario
873 un plazo improrrogable de treinta (30) días, para que dé cumplimiento a lo estatuido
874 en esta Ley y Reglamento, presentando el proyecto, solicitud de licencia, etc.

875 • Artículo 94. Si pasado el plazo fijado, el propietario no ha dado cumplimiento a la
876 orden anterior, se le levantará una nueva información la que se pondrá de acuerdo
877 con el artículo sobre Renuencia y se fijará un último plazo, oyendo al interesado.

878 • Artículo 95. Si el propietario presenta el proyecto respectivo y una vez que sea
879 aceptado, la Municipalidad comprobará si la obra ha sido ejecutada de acuerdo con
880 él y si ambos satisfacen los requisitos exigidos por esta Ley y su Reglamento
881 sometiéndolo a las pruebas necesarias



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

882 • Artículo 96. Si no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones
883 ordenadas, la Municipalidad ordenará la destrucción de las partes defectuosas o la
884 hará por cuenta del propietario. En ningún caso autorizará el uso de la construcción
885 y si está en uso, impondrá multa por esta causa y dispondrá la desocupación y
886 clausura de ella

887 Código Penal:

888 • Artículo 314.- Desobediencia Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a
889 quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por
890 un órgano jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones,
891 siempre que se haya comunicado personalmente, salvo si se trata de la propia
892 detención.

893 5. CONCLUSIONES

894 Al igual que en el informe anterior el departamento de construcciones del CMD
895 Cervantes verifica que la construcción de la vivienda de la familia Ulloa Serrano es
896 una vivienda nueva, la cual no puede ser catalogada como una obra menor, por lo
897 tanto, para obtener la licencia municipal de permiso de construcción deberán
898 presentar los planos elaborados por un Ingeniero o Arquitecto debidamente
899 tramitados ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

900 6. ANEXOS



901

902 Imagen 1 y 2: Casa de habitación construida sin permisos de construcción



903

904 Imagen 3: Finca No. 253228, Zona Agrícola



905 Ing. Daniela Serrano Mata.IC-36491. Ingeniería – UTGV

906 Renato Ulloa Aguilar comenta vieron la diferencia del informe de la semana
907 pasada a esta.

908 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta sí, pero si considero que sea
909 asertivo de ambos lados, la inteligencia emocional no es solo decirlo si no también
910 actuarlo, la ingeniera esta en una curva de aprendizaje, al igual que nosotros que
911 estamos aprendiendo.

912 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta lo que sintieron ese día de la
913 amenaza verbal, me confunde porque no nos compete.

914 Mariana Calvo Brenes comenta ya este caso lleva un mes, si ustedes
915 hubieran dicho no, ella es lo que dice es que la acompañen.

916 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo como Concejal escuchando
917 puedo dar sugerencias a la administración.

918 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta el informe esta muchísimo mas
919 completo que la semana pasada, pero no queda duda que es un tramite
920 administrativo, ya no tenemos que discutir más.

921 José David Lazo Segovia comenta esta seguidilla debió darse entre la
922 persona y la administración.

923 Renato Ulloa Aguilar comenta se toma entonces el acuerdo de que, a partir
924 el informe dado al Concejo, y en apego a las leyes y al plan regulador este
925 Concejo se desliga del caso y se traslada a la administración, quien este a favor
926 que levante la mano y en firme.

927 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
928 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
929 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
930 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo, a la luz del informe**
931 **presentado por la Ing. Daniela Serrano Mata (el cual se adjunta) y al apego de**
932 **las leyes, plan regulador mencionados en dicho informe, este Concejo decide**
933 **desligarse del caso y trasladarlo a la administración para que le dé el debido**
934 **tramite. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
935 **COMUNÍQUESE.**

936 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

937 No se presentan mociones.

938 ARTÍCULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

939 Cervantes, 20 de noviembre del 2024. Oficio IMC- 134-11-2024.

940 Señores y señoras

941 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

942 Estimados señores y señoras:

943 Sirva la presente para saludarles y a la vez referirme a las tareas desempeñadas
944 durante la semana del jueves 14 de noviembre al día de hoy:

- 945 • Procesos de contratación, revisión, aclaración, adjudicación en SICOP.
- 946 • Sesión ordinaria de al Federación de Concejos Municipales de Distrito de
947 Cervantes.
- 948 • Coordinaciones con UNGL para el apoyo en procesos administrativos
949 referentes al talento humano.
- 950 • Reunión con la señora Ministra de Salud Mary Munive, y alcaldes de la
951 provincia de Cartago temas tratados residuos, agua y construcción del
952 hospital de Cartago.



953 • Sesión extraordinaria de la junta vial.
954 • Sesión ordinaria de la Comisión Distrital de Emergencias.
955 • Atención Contabilidad Nacional.
956 • Y las tareas habituales como atención a público, revisión del correo
957 institucional, y coordinación de trabajos y atención de emergentes con las
958 diferentes jefaturas de departamento.
959 Sin otro particular, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendencia Municipal. Concejo
960 Municipal de Distrito de Cervantes
961 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

962 1- Juan Carlos Vega Zúñiga comenta me gustaría saber lo del back hoe que
963 vi que se volcó, ¿en que condiciones quedó? ¿la persona que lo manejaba le pasó
964 algo?

965 José David Lazo Segovia comenta el funcionario sufrió golpes, pero está
966 bien, por dicha cayó en una zanja que no le permitió seguir rodando, se le quebraron
967 dos vidrios, los otros nosotros se lo quitamos, se le dañó el guardabarros.

968 2-Johanna Pereira Alvarado comenta ustedes saben que yo grabó las
969 sesiones con mi celular, cuando yo inicié a grabar con el celular fue porque la
970 compra del equipo estaba cercana, pero como no se logró realizar la compra y
971 probablemente este hasta dentro de un año, es para ver si existe la posibilidad de
972 comprar una por medio de caja chica, o mandar a reparar la que ya tenemos, que
973 esa en su momento Gustavo se la llevó al cuñado y él indicó que ya no tenía
974 reparación, pero para que sepan que esta esa ahí también.

975 José David Lazo Segovia comenta hay que preguntar si hay presupuesto
976 para eso, la caja chica es solamente para emergencias.

977 Renato Ulloa Aguilar comenta yo creo que sí, porque si no como grabamos.

978 Entonces el acuerdo sería consultarle a la encargada de presupuesto si hay
979 solvencia, y que la compra se va a realizar por medio de caja chica, quien este de
980 acuerdo que levante la mano y en firme.

981 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
982 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
983 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
984 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo le realiza la consulta a la**
985 **Lcda. Mery Araya Molina del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, si**
986 **existe solvencia presupuestaria para compra de grabadora para las sesiones**
987 **de este Concejo Municipal, ya que en este momento no tenemos un medio**
988 **propio para realizar dichas grabaciones. Dicha compra sería por medio de caja**
989 **chica. Agradecemos su respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
990 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

991 3-Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta tal vez sería bueno llamar a
992 Mery para que nos hable de todo esto.

993 Renato Ulloa Aguilar comenta sí, puede ser para la próxima semana, quien
994 este a favor que levante la mano y en firme.

995 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
996 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
997 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
998 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo convoca a la Lcda. Mery**
999 **Araya Molina del departamento de Contabilidad y Presupuesto a presentarse**
1000 **la próxima semana miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 5:45 pm a sesión**



1001 **ordinaria, esto para que nos oriente sobre temas presupuestarios en general,**
1002 **entre ellas lo relacionado con caja chica. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
1003 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

1004 4-Renato Ulloa Aguilar comenta con la demarcación que se hizo que
1005 aprobamos en la sesión 45, el problema es que no hay demarcación de parqueo,
1006 ¿ya hay pintura blanca?

1007 Mariana Calvo Brenes comenta no tenemos, y la vez pasada le pedí a
1008 Alvarado y no tienen.

1009 Renato Ulloa Aguilar comenta hay que estar pendientes porque para esta
1010 semana o la que sigue se tiene que presentar la propuesta del ordenamiento vial.

1011 Mariana Calvo Brenes comenta bueno habíamos hablado con don Miguel de
1012 solicitar la capacitación de contadores, que se va a realizar en febrero, y el próximo
1013 año se le presentaba la propuesta del reordenamiento, sería bueno que ustedes lo
1014 vieran en la comisión.

1015 Ayer transito habló conmigo y me dijo que por ahora no se va a hacer los
1016 partes para que la gente se acostumbrara, no sé en que quedaron ustedes con ellos,
1017 en esa comisión especial deberían de invitar al comercio, y podemos invitar a don
1018 Miguel para que ustedes también escuchen de boca de él lo que nos dijo en la visita
1019 de campo.

1020 Renato Ulloa Aguilar comenta entonces tomemos el siguiente acuerdo,
1021 demarcar al costado norte de la iglesia, frente al Mega super incluir parqueo de
1022 motos, frente a las gradas de la escuela (parqueo con tiempo), colocar parqueo para
1023 estudiantes y ley 7600, demarcar frente al EBAIS, reorientar el parqueo frente al
1024 Forza Box, demarcar el parqueo frente a los comercios de ruta 10, demarcar frente
1025 a la delegación el parqueo de vehículos oficiales, y solicitar una inspección para
1026 analizar la posibilidad de ocupar franja que se encuentra entre los IMAS para un
1027 posible parqueo, quien este a favor que levante la mano y en firme.

1028 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1029 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
1030 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Juan Carlos**
1031 **Vega Zúñiga y Cristhian Brenes Salas este Concejo solicita al departamento**
1032 **de ingeniería vial demarcación para parqueo en los siguientes sectores del**
1033 **centro de la comunidad:**

1034 **-Al costado norte de la parroquia San Francisco Javier.**

1035 **-Frente al supermercado Mega Super, por favor incluir parqueo para motos.**

1036 **-Frente a las gradas de la escuela Luis Cruz Meza, (parqueo con tiempo),**
1037 **colocar parqueo para transporte de estudiantes y ley 7600.**

1038 **-Demarcar parqueo frente al EBAIS.**

1039 **-Reorientar parqueo frente al gimnasio Forza Box.**

1040 **-Demarcar parqueo frente a los comercios de Ruta 10, (Pollo Frito Sabor**
1041 **Cervanteño, La Sirena, entre otros).**

1042 **-Demarcar frente a la delegación policial, el parqueo correspondiente de**
1043 **vehículos oficiales.**

1044 **Además solicitamos realizar una inspección para analizar posibilidad de**
1045 **ocupar franja que se encuentra entre Los IMAS, para posible parqueo.**
1046 **Agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1047 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1048 **5-Renato Ulloa Aguilar** comenta otra cosa ya viene diciembre, como vamos
1049 a organizar lo de la subaste del local.

1050 Mariana Calvo Brenes comenta a mi Yahaira me consultó y yo le dije que
1051 mandara una nota al Concejo, también le consulté a Gustavo y él me dijo que el
1052 proceso de realizar una subasta es muy costoso, que él hizo un proceso abreviado
1053 que fue hacer una convocatoria en redes a los diferentes postores, se presentó al
1054 Concejo y el Concejo decidió a quien dárselo.

1055 Renato Ulloa Aguilar comenta perfecto, hagámoslo así.

1056 Mariana Calvo Brenes comenta mañana hablo a profundidad con él.

1057 **ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.**

1058 Cierre de sesión.

1059 Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos se concluye la sesión.

1060

1061

1062

1063

1064 Renato Ulloa Aguilar

1065 Presidente

Johanna Pereira Alvarado

Secretaria Municipal